

Apartado "F" Medidas de Bienestar del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2024
SEMS-EL IFORTAB-TABASCO

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0120/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO
MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

MEDIDAS DE BIENESTAR	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL	TOTAL
EL IFORTAB	4,787,493.60	3,191,662.40	7,979,156.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- MEDIDAS DE BIENESTAR INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO ZONA ECONÓMICA 3



APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 8.5% AL 3.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

ZONA ECONÓMICA 3

Código	Descripción	Zona Económica	Nivel Salario	Plazas (PL)	Horas (HR)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Medias de Bienestar Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
DIRECTIVOS											
AM183	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	3	21	7	7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CP21897	ANALISTA PROFESIONAL	3	26	12	7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CP2444	ASISTENTE DE ALMACÉN	3	21	4	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
841888	ASISTENTE BERY Y MANTTO	3	21	21	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
84382	CHOFER	3	21	8	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CP4481	GUARDA	3	21	18	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CP24513	JEFE DE OFICINA	3	27	18	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
801964	JEFE DE SERVICIOS Y MANTTO	3	21	8	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CP12812	PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	3	28	8	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AN3883	SECRETARÍA DE APOYO	3	21	14	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CP4487	SECRETARÍA EJECUTIVA "B"	3	27	13	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CP4486	SECRETARÍA EJECUTIVA "C"	3	28	4	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CP4485	SECRETARÍA EJECUTIVA "D"	3	23	11	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CP4821	SUPERVISOR GENERAL	3	272A	4	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CP3384	TÉCNICO ESPECIALIZADO	3	27	11	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CP3382	TÉCNICO SUPERIOR	3	272A	24	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TE8883	TRABAJADORA SOCIAL	3	24	7	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN											
E11891	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	3	3N	189	4785	0.65	46,300.70	555,608.00	0.65	46,300.70	555,608.00
HORAS DOCENTE BÁSICO											
GRAN TOTAL DE PLAZAS Y HORAS											
				219	4,785			555,608.00			
					4,785						
								447,900.00			
											8,741,752.00

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES**

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

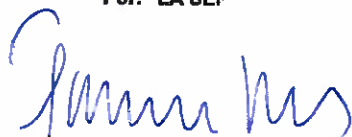
**MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$10,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024
ZONA ECONÓMICA 3**

CONCEPTO	DIRECTIVO (12 meses)	PAAE (12 meses)	DOCENTE (12 meses)	ANUAL
Sueldo Base			555,608.00	555,608.00
Prima Vacacional			15,433.00	15,433.00
ISR Prima Vacacional			3,086.00	3,086.00
Aguinaldo			61,734.00	61,734.00
ISR Aguinaldo			12,346.00	12,346.00
Seguridad Social			96,942.00	96,942.00
Subcuenta de Vivienda			31,639.00	31,639.00
Sistema de Ahorro para el Retiro			12,656.00	12,656.00
Compensación Garantizada	38,040.00	409,920.00		447,960.00
Medidas de Bienestar		6,741,752.00		6,741,752.00

TOTAL	38,040.00	7,151,672.00	789,444.00	7,979,156.00
APORTACIÓN FEDERAL (80.0%)	22,824.00	4,291,003.20	473,666.40	4,787,493.60
APORTACIÓN ESTATAL (40.0%)	15,216.00	2,860,668.80	315,777.60	3,191,662.40

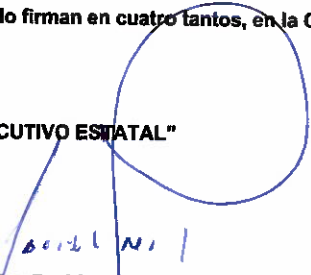
Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "F" Medidas de Bienestar, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 19 de noviembre de 2024:

Por: "LA SEP"


Tania Hogla Rodríguez Mora
Subsecretaría de Educación Media Superior


María Alejandra Carreón Capuchino
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL EJECUTIVO ESTATAL"


Javier May Rodríguez
Gobernador del Estado Libre y Soberano de
Tabasco


José Ramiro López Obrador
Secretario de Gobierno


Julián Enrique Romero Oropeza
Secretario de Finanzas


Patricia Iparrea Sánchez
Secretaría de Educación


Jesús Manuel Argáez de los Santos
Coordinador General de Asuntos Jurídicos

Por: "EL IFORTAB"


Walter Manrique Chávez Cruz
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0120/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO.